

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DEL PERSONAL DEL PARQUE DE CABARCENO**



## **0. OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas, de obligado cumplimiento que prestarán las empresas licitadoras del concurso, siendo el objeto del mismo el suministro de uniformes y calzado para el personal del Parque de la Naturaleza de Cabárceno que lo requiere.

Las cantidades totales del objeto del suministro son orientativas, quedando subordinadas las entregas por el contratista, a las cantidades que el Parque solicite en cada pedido durante el plazo de duración del contrato. No obstante, se indica de forma orientativa el número de prendas y trabajadores destinatarios del suministro, al haberse cuantificado las necesidades de material de acuerdo a la plantilla existente en este momento.

El contrato de suministro que ha de formalizarse, comprenderá la totalidad de las partidas relacionadas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar las entregas parciales que le sean solicitadas, de acuerdo con las necesidades del Parque y hasta el límite máximo contratado.

## **1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO:**

Los productos suministrados tendrán que cumplir las descripciones y características de composición, confección, diseño y calidad mínimas que se especifican a continuación en la descripción que se detalla de cada una de las prendas. Asimismo, deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas particulares:

- En cuanto a las materias primas, las fibras deberán cumplir los requisitos establecidos en las Directivas 79/117/CEE del Consejo, modificada por la Directiva 91/188/CEE y en la Directiva 91/414/CEE

sobre plaguicidas no autorizados, así como, en su caso, el Reglamento (CEE) nº2092/91.

- En cuanto a los procesos de fabricación, no se utilizarán sustancias clasificadas como cancerígenas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción o peligrosas para el medio ambiente según la Directiva 67/548/CEE.
- En cuanto a la confección, se respetarán los derechos básicos de los trabajadores, recogidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales de los trabajadores, y se seguirá una política empresarial de prevención de la salud y de los riesgos laborales, conforme a la normativa vigente de Prevención de Riesgos Laborales.
- En cuanto a los criterios e idoneidad para su uso, los cambios de dimensiones durante el lavado y el secado no deberán superar los máximos establecidos en la normativa vigente. Los tejidos tendrán solidez ante los lavados, la transpiración, el frote húmedo y seco de la luz.
- Los tejidos y materiales tendrán resistencia suficiente para ser utilizados en las tareas propias de cada actividad que desempeñan los trabajadores a quienes van destinadas las prendas. También tendrán resistencia suficiente a la abrasión, el lavado, la luz y la humedad.

A continuación se detalla la descripción técnica de cada una de las prendas que componen las distintas uniformidades objeto de suministro:

- **1.1 UNIFORMIDAD BÁSICA:**

- Cazadora: Cazadora de color verde con cuello alto, capucha recogida en la parte trasera del cuello, dos bolsillos bajos, un bolsillo interior. Tejido exterior de Nylon taslon/AC 228 T acolchado, 100% poliéster, forro polar interior de 260 gramos. EN 340.

- Polo manga corta: Polo de manga corta 85% algodón y 15% poliéster de color beige y bolsillo en la parte superior izda.
- Polo manga larga: Mismas características que el de manga corta, pero de manga larga.
- Pantalón largo: Pantalón con bolsillos laterales y cintura con goma elástica color verde, 65% poliéster y 35% de viscosa.
- Pantalón corto: Mismas características que el pantalón largo, pero en corto.
- Forro polar: Polar color verde con cuello alto y cremallera corta hasta el pecho. Manga larga sin puño, 100% poliéster con tejido de polar anti peeling.
- Cortavientos: Cazadora soft Shell de color verde y negro, 96% nylon y 4% elastano.
- Chaleco de obra: Chaleco de color verde multibolsillos, en tejido 100% poliéster acolchado
- Chaleco multibolsillos : Chaleco multibolsillos para trabajo color verde en tejido sarga 200 grs/m2, rejilla interior en la parte de la espalda y múltiples bolsillos.
- Gorra de trabajo: Gorra de trabajo algodón/poliéster, color verde.
- Cazadora de buzo: Cazadora de tres bolsillos para trabajo color verde, con cierre de cremallera y botones en las mangas, 100% algodón.
- Calzado: (EPIS):
  - Botas de seguridad (si procede): Bota de Gore Tex en ISO 20347: 2012 OB+HI+CI+E+WR+HRO
  - Zapatos de seguridad (si procede): Zapato de seguridad deportivo S3 100% no metálico resistente al agua, transpirable con malla impermeable de piel ante de vacuno en color negro y verde, antideslizante SRNC y suela de caucho.

- **1.2 UNIFORMIDAD ESPECIAL:**

- **1.2.1 Personal de Leones marinos:**

- Pantalón largo: Pantalón de corte regular, tipo técnico de montaña, de color negro, 92% poliéster y 8% Elastano, con rodillas preformadas, dos bolsillos laterales abiertos, un bolsillo en la pernera izda con cremallera con tirador y un bolsillo trasero con cremallera con tirador; cintura mixta con elástico y cierre de corchete y botón, cremallera y cinturón; bajos ajustables con tankas.
- Pantalón corto: pantalón de corte regular corto de color negro, tipo técnico, 88% poliéster 12% elastano, forro 88% poliéster 12% elastano; calzoncillo interior; detalles reflectantes; bolsillo trasero con cremallera y dos bolsillos traseros para llevar geles; tecnología dry leak, que ayude a la evacuación de la humedad; cintura elástica ajustable con cordón interior y bajos rectos
- Camiseta manga larga: Camiseta de color negro de compresión media, 85% poliéster, 8% elastano, 7%poliamida, con costuras planas para evitar roces e irritaciones; tejido caliente, seco y comfortable.
- Camiseta manga corta: Camiseta de color negro, tipo técnico de montaña, de ajuste regular, 100% poliéster, tejido transpirable de secado rápido; cuello redondo con cinta interior para un ajuste cómodo.
- Cazadora: Cazadora negra náutica de manga larga, impermeable, con efecto perlante, con tratamiento específico para que el agua se deslice sobre la superficie; 87% poliamida, 13% elastán; forro 74 poliéster y 26% elastán; corte ceñido, volumen interior que permita llevar esta chaqueta con una segunda prenda interior tipo forro polar; capucha unida y ajustable en altura y en profundidad mediante cordón elástico y piezas de autobloqueo; visera rígida para aportar una protección máxima de la cara; dos bolsillos para las manos con cremalleras estancas + 1 bolsillo exterior superior con cierre de cremallera estanca + 1 bolsillo interior de malla de acceso rápido; ajuste del bajo de la chaqueta

mediante cordón elástico y piezas de autobloqueo; puños ajustables; piezas autoadherentes de ajuste; tejido con membrana 3 capas stretch.

- 1.2.2 Vigilantes:

- Cazadora: Cazadora de color azul marino con cuello alto, capucha recogida en la parte trasera del cuello, dos bolsillos bajos, un bolsillo interior. Tejido exterior de Nylon taslon/AC 228 T acolchado, 100% poliéster, forro polar interior de 260 gramos. EN 340.
- Pantalón largo: Pantalón con bolsillos laterales y cintura con goma elástica color azul marino, 65% poliéster y 35% de viscosa.
- Camisa de manga larga: Camisa de trabajo de manga larga de color azul claro, cierre de botones, puño de botón, dos bolsillos de pecho con tapetas y cierre de botón, canesú en la espalda, 100% algodón.
- Camisa de manga corta: Mismas características que la camisa de manga larga pero de manga corta.
- Jersey: Jersey azul marino de punto, 100% acrílico, de cuello redondo, con refuerzos en los hombros y en los codos.
- Chaleco de obra: Chaleco de color azul marino multibolsillos, en tejido 100% poliéster acolchado.
- Gorra de trabajo: Gorra de trabajo algodón/poliéster, color azul marino.
- Botas: Botas de piel con cierre de cremallera lateral y cordones, tejido oxford acolchado en laterales y lengüeta, forradas con tejido de malla, suela de poliuretano de doble densidad, repelente al agua, sin protecciones.

- 1.2.3 Soldadores y electricistas: (PRENDAS EPIS)

- Pantalón largo: Pantalón azul de trabajo homologado ignífugo EN11612 A1, B1, C1, antiestático EN1149-5, diseño de corte recto, con elástico en cintura, cierre de corchete oculto con bragueta con cierre de cremallera metálica, trabillas para cinturón, dos bolsillos laterales y dos de carga laterales, rodillas y

culera reforzados, bolsillo trasero con tapetas, 98% Algodón 2% Fibra antiestática.

- Cazadora: Cazadora color marino de trabajo homologada, ignífuga EN11612 A, B1, C1, anti estática EN1149-5, fabricada en 98% algodón y 2% en fibra anti estática; con cierre de cremallera de metal oculta por solapa con velcro, con cuello camisero, puños elásticos, elástico en cintura.
- Chaleco: Chaleco multibolsillos color marino de trabajo homologado ignífugo EN11612 A, B1, C1, anti estático EN1149-5, fabricado en 98% algodón y 2% en fibra anti estática.
- Bota electricista: Bota de piel nobuck hidrofugada, transpirable; refuerzo en puntera antirozamiento, suela de poliuretano y caucho nitrilo de inyección directa; densidad PU Expandido/Caucho nitrilo; resistente a ácidos e hidrocarburos, resistente al calor por contacto de hasta 300°C, resistencia al aislamiento eléctrico 10.000V; forro HighDry Waterproof; alto poder de absorción y secado rápido, alta resistencia al desgaste, membrana impermeable, transpirable, puntera de protección no metálica anticorrosiva; puntera plástica resistente 200J con un peso muy inferior a las de acero; plantilla de protección no metálica, anticorrosiva, ligera y flexible; 40% de reducción de peso, 100% de la superficie plantar cubierta, extremadamente flexible; plantilla textil interior termoconformada aislante. EVA con PU; categoría SBP, HRO, WRU, HI, CI, SRA.
- Bota soldador: Bota tipo soldador, de cuero negro, trasera con forro textil, puntera de protección Flex-system®, plantilla antiperforación de acero, absorción de energía en la zona del talón, con enganche rápido anti-chispas por encima de la lengüeta, solapa cuero y hebilla, suela de nitrilo; extremidades reforzadas.
- 1.2.4 Personal de tiendas:
  - Pantalón largo: Pantalón largo de mujer tipo chino, 98% algodón, 2% elastán, en color verde.
  - Camisa de manga larga: Camisa color beige de mujer, con bolsillo en el pecho, composición 85 % algodón y 15% poliéster.

- Polo de manga corta: Polo de manga corta color beige de mujer, con bolsillo en el pecho, 85 % algodón y 15% poliéster.
- Chaqueta tipo blazer: Chaqueta tipo blazer de mujer en color verde, 98% algodón, 2% elastán.
- Rebeca de punto: Rebeca de punto color verde en 100% acrílico, cuello pico, cierre de botones, entallada, puños y cintura elásticos, dos bolsillos.
- 1.2.5 Personal Visita Salvaje:
  - Pantalón largo: Pantalón verde, con tejido hidroabsorbente de alto rendimiento, que elimine la humedad y permita una evaporación avanzada, que bloquee las radiaciones UV con protección solar UPF 50; cintura parcialmente elástica, detalles de refuerzo; bolsillos con cierre de presión, bolsillo de seguridad con cremallera; bolsillos con interior de malla; tejido 100% nylon
  - Polo manga corta: Polo clásico beige con bolsillo en el pecho y tejido hidroabsorbente y con protección solar incorporada; tejido 75% modal/25% poliéster
  - Camisa manga larga: Camisa de manga larga color beige, tejido hidroabsorbente de alto rendimiento, que elimine la humedad y permita una evaporación avanzada; tejido que bloquee las radiaciones UV con protección solar UPF 50; mangas enrollables, trabilla para recoger las mangas enrollables; bolsillos con cierre de presión e interior de malla; cuello y puños de protección solar; tejido 100% nylon
  - Forro Polar : Forro micropolar de 250 gr, 100% poliéster, de color negro con dobladillo ajustable con ceñidor, bolsillos de mano con cierre de cremallera, un bolsillo en la manga.
  - Cortavientos: Chaqueta cortavientos, 100% poliéster con softshell adherido, de color verde, con tratamiento deperlante avanzado del agua y las manchas; capucha amovible, dobladillo ajustable con ceñidor; bolsillos para manos con cremallera, bolsillo en el pecho con cremallera
  - Zapatos de seguridad: **(EPIS)** Zapato de seguridad deportivo S3 100% no metálico resistente al agua, transpirable con malla

impermeable de piel ante de vacuno en color negro y verde, antideslizante SRNC y suela de caucho.

Todos los EPIS deberán cumplir con la normativa europea sobre las prendas de protección que deberá acreditarse mediante la presentación de los oportunos certificados o declaraciones responsables de la “autocertificación” de las citadas prendas.

## **2.DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:**

A continuación se detallan las cantidades aproximadas de prendas y calzado que componen el presente suministro:

<b>UNIFORMIDAD BASICA</b>	<b>ANIMALES Y VETERINARIOS</b>	<b>CAMPO, LIMPIEZA Y TALLER</b>	<b>MANTENIMIENTO Y OBRAS</b>	<b>TAQUILLAS Y ENFERMERA</b>	<b>ALMACEN</b>	<b>AULA EDUCACION</b>	<b>TOTAL UNIDADES</b>
Pantalón largo	128	138	144	36	4	3	<b>453</b>
Pantalón corto	31	0	0	0	0	0	<b>31</b>
Polo manga corta	128	138	72	36	4	3	<b>381</b>
Polo manga larga	128	138	72	36	4	3	<b>381</b>
Polar	64	92	72	36	4	3	<b>271</b>
Chaleco de obra	62	0	60	0	0	0	<b>122</b>
Chaleco multibols.	0	92	0	0	0	0	<b>92</b>
Cazadora tipo Slam	64	92	48	36	4	3	<b>247</b>
Gorra	64	52	72	2	4	3	<b>197</b>
Cortavientos	64	0	0	36	4	3	<b>107</b>
Bota de seguridad	65	92	40	0	4	0	<b>201</b>
Zapatos de seguridad	65	0	0	0	0	3	<b>68</b>
Cazadora de buzo	0	92	0	0	0	0	<b>92</b>

<b>UNIFORMIDAD ESPECIAL</b>	<b>AULA+VISITA SALVAJE+JEFE VETERINARIOS</b>	<b>LEONES MARINOS</b>	<b>ELECTRICISTAS Y SOLDADORES</b>	<b>VIGILANCIA</b>	<b>TIENDAS</b>	<b>TOTAL UNIDADES</b>
Pantalón largo	2	12	30	16	12	<b>72</b>
Pantalón corto	0	12	0	0	0	<b>12</b>
Polo/ camisa M/C	2	12	0	16	12	<b>42</b>
Polo/ camisa M/L	2	12	0	16	12	<b>42</b>
Polar	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Jersey	0	0	0	16	0	<b>16</b>
Rebeca	0	0	0	0	12	<b>12</b>
Blazer	0	0	0	0	12	<b>12</b>
Chaleco	0	0	12	16	0	<b>28</b>
Cazadora	2	6	24	16	0	<b>48</b>
Cortavientos	2	0	0	0	0	<b>2</b>
Gorra	2	0	0	16	0	<b>18</b>
Bota electricista	0	0	6	0	0	<b>6</b>
Bota soldador	0	0	6	0	0	<b>6</b>
Botas	2	0	0	16	0	<b>18</b>

En el caso de que se realicen nuevas incorporaciones de personal posteriores a la adjudicación y haya que entregar al mismo el uniforme, la empresa adjudicataria estará obligada a suministrarlo a los mismos

precios unitarios y calidades pactados, dentro del plazo de entrega establecido más adelante.

Las cantidades estimadas para cada tipo de prenda no constituyen un compromiso de compra por parte de Cantur, S.A, representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para Cantur, S.A.

Deberá disponerse de todas las tallas de ropa a partir de la XS y hasta XXXL, para proporcionar prendas a todos los trabajadores. Asimismo, en calzado deberá disponerse de todos los números comprendidos entre el 35 y el 46.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución será de 12 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

### **4. BORDADO CORPORATIVO DE LAS PRENDAS:**

Las prendas deberán ir bordadas en tres colores (verde claro, verde oscuro y blanco) con el logo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como el nombre del departamento correspondiente, atendiendo al Manual de Estilo Vigente de la Sociedad y en todas las prendas, a excepción de los pantalones. Se rotularán en el frente de las prendas, a la altura del pecho, en el lado izquierdo.

### **5. MUESTRAS:**

Para comprobar la calidad de la confección y los materiales y su conformidad con lo estipulado en este Pliego, los licitadores entregarán obligatoriamente con su oferta técnica una muestra de cada una de las prendas descritas en el punto 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la ficha técnica de composición y propiedades, certificaciones o etiquetas ecológicas que acrediten su características o declaración responsable.

Las muestras estarán embaladas individualmente y debidamente identificadas y denominadas.

Una vez adjudicado el suministro, los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas en el plazo de quince días desde la fecha de firma del contrato. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas por éstos, se entenderá que renuncian a su recuperación, pudiendo el Parque disponer de ellas en la forma que estime conveniente.

Las prendas presentadas por el contratista que resulte adjudicatario, quedarán depositadas para servir de referencia al resto de las suministradas, con las que deberán coincidir. Una vez finalizado el contrato, podrán ser retiradas por el contratista en el plazo de un mes. Si transcurrido este plazo de un mes desde la finalización del contrato no hubieran sido retiradas, se entenderá que se renuncia a su recuperación, pudiendo el Parque disponer de ellas en la forma que estime conveniente, sin que pueda reclamarse compensación alguna por ello.

#### **6.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- El adjudicatario garantizará la entrega del objeto del suministro dentro del periodo de vigencia del contrato respetando los precios unitarios y las calidades indicadas en su oferta, en el plazo comprometido en la oferta.
- Los destinatarios del vestuario objeto del contrato lo conforman personal masculino y femenino. A tal efecto, el adjudicatario estará obligado a suministrar prendas y tallas que se adecuen y se adapten a las características propias de las empleadas y empleados.
- En el caso de entrega de material defectuoso, el adjudicatario sustituirá la prenda de forma inmediata, o en caso de no disponer de ella en el momento, en un plazo máximo de 15 días naturales desde la devolución de la prenda defectuosa.
- El adjudicatario deberá facilitar, previo al inicio del contrato, el nombre, el teléfono móvil y dirección de correo electrónico de la persona asignada por la empresa que será la encargada de resolver las cuestiones relacionadas con la ejecución del contrato y en la práctica diaria de los suministros.

## **7. DIRECCION Y SUPERVISION DEL SUMINISTRO:**

La dirección y supervisión del suministro corresponde a la Dirección de Parque o a las personas responsables designadas por la misma, siendo sus funciones la supervisión y coordinación del suministro.

Cuando sea necesario el aumento, reducción o supresión de las unidades de bienes que integran el suministro, o la sustitución de unos bienes por otros, siempre que los mismos estén comprendidos en el objeto del contrato, estas variaciones serán obligatorias para el contratista sin que tenga derecho alguno en caso de supresión o reducción de unidades o clases de bienes, a reclamar indemnización por dichas causas.

## **8. PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de las prendas se efectuará en su mayoría de forma fraccionada en dos plazos, de acuerdo al criterio del personal responsable del Parque: el primero en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la formalización del pedido definitivo por parte del personal responsable del Parque de Cabárceno, una vez que este comunique las prendas, tallas y unidades correspondientes que conforman el primer pedido, y el segundo con las unidades restantes hasta completar el pedido en un plazo de seis meses desde la primera entrega del mismo. No obstante, CANTUR, S.A. podrá en cualquier momento solicitar unidades sueltas por necesidades concretas, que deberán suministrarse en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la realización del pedido.

## **9. PLAZO DE GARANTIA:**

Los bienes suministrados quedarán sujetos a un plazo de garantía de doce meses, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual se podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a lo contratado y a lo estipulado en los pliegos.

## **10. COSTOS INCLUIDOS:**

En el precio ofertado, excluyendo el IVA, estará incluido cualquier gasto que se derive del suministro:

Costo de las prendas completamente terminadas, según las especificaciones de este Pliego.

Elementos complementarios de las prendas.

Determinación de tallas, comprobación en su caso de las medidas, ajustes, tallas especiales.

Envasado, transporte, en su caso, recogida de prendas defectuosas o no ajustadas a medida si fuera necesaria.

Listado de las medidas y tallas suministradas.

Seguros, tasas, impuestos, etc.

## **11. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA:**

Documentación técnica a presentar.

El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta, no obstante deberá incluir obligatoriamente:

- Memoria técnica de la propuesta, descriptiva de todas las características técnicas del suministro según se enuncian en el presente pliego, así como todas aquellas que se permitan valorar los criterios de valoración establecidos en el PCAP.
- Muestras según se indica en el apartado 5 del presente pliego

En Santander, a 28 de MAYO 2018

EL TÉCNICO AUTOR DEL PLIEGO



Fdo. Laura García Utrilla

Vº Bº y CONFORME:

EL DIRECTOR DEL PARQUE



Fdo. Miguel Otí Pino